SelfBank
by Singular Bank

EJEMPLO REPRESENTATIVO DEPÓSITO A 12 MESES

Depósito a Plazo Fijo 12 meses y con un 2,96%TIN/**3,00% TAE**: Depósito a 12 meses con un importe mínimo de 1.000 € y máximo 1.000.000 €. Devengo y liquidación de intereses trimestrales. Permite la cancelación anticipada. No admite renovación automática.

Ejemplo representativo:

Para un depósito mínimo de 1.000€ a un **plazo de 12 meses** y con un 2,96%TIN/**3,00% TAE** y **liquidación de intereses trimestral**. Los intereses abonados en el periodo total, asumiendo el mantenimiento del saldo durante toda la vigencia del depósito, ascenderán a 29,60€ brutos. A esta remuneración habría que aplicarle el tipo de retención fiscal en cada momento vigente. En caso de **cancelación anticipada se devolverá el 100% del capital invertido inicialmente** pero no se abonarán los intereses correspondientes al trimestre en el que se cancele. El depósito deberá constituirse con los ingresos en efectivo[2] desde otras entidades. El presente ejemplo se ha calculado teniendo en cuenta que los trimestres de liquidación están compuestos por 90 días cada uno y que la totalidad del importe del depósito está constituido por nuevos ingresos[2].

Para un depósito máximo de 500.000€ a un **plazo de 12 meses** y con un 2,96%TIN/**3,00% TAE** y **liquidación de intereses trimestral.** Los intereses abonados en el periodo total, asumiendo el mantenimiento del saldo durante toda la vigencia del depósito, ascenderán a 14.800€ brutos. A esta remuneración habría que aplicarle el tipo de retención fiscal en cada momento vigente. En caso de **cancelación anticipada se devolverá el 100% del capital invertido** inicialmente pero no se abonarán los intereses correspondientes al trimestre en el que se cancele. El depósito deberá constituirse con los ingresos en efectivo[2] desde otras entidades. El presente ejemplo se ha calculado teniendo en cuenta que los trimestres de liquidación están compuestos por 90 días cada uno y que la totalidad del importe del depósito está constituido por nuevos ingresos[2].

[2] Para determinar los nuevos ingresos desde otras entidades se tomará como referencia la posición total del cliente, tanto en efectivo como en inversiones, a fecha 1 de enero de 2024. Se revisarán los movimientos a partir de ese día hasta la fecha de contratación del depósito, para determinar el ingreso real nuevo en efectivo con dinero procedente de otras entidades. Los nuevos ingresos de efectivo podrán realizarse mediante transferencias o ingreso de cheque bancario desde cuentas de otras entidades. También tendrán la consideración de nuevos ingresos los importes netos procedentes de la cancelación o vencimiento de otros depósitos a plazo contratados con la entidad a lo largo de 2023.

Ninguna parte de este documento puede ser copiada o duplicada de cualquier forma o medio o redistribuida sin el previo consentimiento por escrito de Singular Bank S.A.U.

SINGULAR BANK, S.A.U. C/ Goya, 11. 28001 Madrid. Entidad de crédito sujeta a la supervisión del Banco de España e inscrita en el Registro de Entidades de Crédito Nacionales del Banco de España con el número 1490. CIF A-85597821. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 26409, folio 1, sección 8ª, hoja M-475925.